

MENDOZA, 19 JUN 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 22808/19 caratulada: "Nombramiento de la suplente inmediata en orden de mérito consignada en Res. N° 107/19 CD FLORES, Cecilia Belen - Renuncia de la estudiante DI PRIETO, Sofía Belén a la Beca Pre Profesional."

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución N° 107/19-C.D., le fue adjudicada a la alumna Sofía Belén DI PIETRO la beca pre profesional y de prestación de servicios para el proyecto "Participación en actividades de la Coordinación de Comunicación Institucional y el Departamento de Diseño y Publicaciones de la FAD", durante el período abril-agosto 2019.

Que, mediante nota adjunta a fojas 2, la alumna DI PIETRO informa sobre su renuncia a la beca mencionada por motivos laborales.

Que por la resolución citada resultó primera suplente la alumna Cecilia Belén FLORES.

Por ello, atento a lo dispuesto por ordenanza N° 1/17-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la alumna Sofía Belén DI PIETRO (D.N.I. N° 37.739.426) a la **Beca de Capacitación Pre-Profesional** para el proyecto "Participación en actividades de la Coordinación de Comunicación Institucional y el Departamento de Diseño y Publicaciones de la FAD", por las razones expuestas en el Segundo Considerando.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la **Beca de Capacitación Pre Profesional** para el proyecto que se detalla a continuación:

Proyecto: Participación en actividades de la Coordinación de Comunicación Institucional y el Departamento de Diseño y Publicaciones de la FAD.

APELLIDO Y NOMBRE:		FLORES, Cecilia Belén			
D.N.I. N°	37.964.815	CUIL	27-37964815-6	N° de Registro	24.461
Fecha de Nacimiento:	6/2/1994	Carrera:	Diseño Gráfico		
Beca Otorgada:	Pre Profesional	Proyecto:	Participación en actividades de la Coordinación de Comunicación Institucional y el Departamento de Diseño y Publicaciones de la FAD.		
Duración:	CINCO (5) meses		Monto mensual:	TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3500)	
Monto total:	PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500)				

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

135

F. A.
laa


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHENET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO